



FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

## **Convocatoria a Movilidad Internacional 2017 – Res. 219/2016 Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey**

A los 24 días del mes de Febrero de 2017, se reúne en la Sala del Consejo Directivo, la Comisión Asesora designada por Resolución N° 265/2016 , para entender en la selección de las postulantes para movilidad internacional en el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, para cursar un semestre durante el año 2017.

Integran esta comisión y se encuentran presentes el Arq. Juan Manuel Rois, la Arq. Costanza Galati y la Srta. Aneley Mansilla.

En primer término la Comisión asesora recibe la presentación del postulante, la cual ha sido presentada en tiempo y forma:

ZABALA, Fernando

Los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de las postulantes y el establecimiento del respectivo orden de mérito. Para ello se pasa a considerar a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, b) los beneficios que la movilidad internacional presuponen tanto para el alumno como para la FAPyD, en tanto que toda movilidad promovida por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico de la postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) los antecedentes proyectuales demostrados en el portfolio de trabajos presentado; c.2) la motivación expresada en la entrevista; c.3) el promedio académico, priorizando el área proyectual; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) el conocimiento de idioma extranjero (Inglés).

Acordados los criterios de evaluación de la documentación presentada, la comisión procede al análisis de los antecedentes presentados. La comisión deja constancia que en el análisis se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que han sido mencionados.

Esta comisión considera que **ZABALA, Fernando** posee méritos suficientes para participar de un programa de movilidad estudiantil internacional, y posee motivación para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de esta convocatoria.

Dándose por concluida la reunión, se firman dos ejemplares del mismo tenor